

**Seminario entre período de sesiones sobre Juventud y Derechos Humanos**

-12 de abril de 2021-

**Intervención de la República Argentina**

 La promoción de la integración de los jóvenes argentinos a la vida social es una prioridad del Gobierno nacional y por ello desarrolla diferentes acciones y políticas activas para la protección frente a las posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes que puedan derivar de esa participación activa.

 En nuestro país, la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes representó un hito de alto valor pedagógico e impacto político para la concreción del enfoque de derechos introducido por la Convención sobre los Derechos del Niño en el modelo de protección de la niñez y adolescencia. En ese sentido, destacamos la creación del Consejo Consultivo de Adolescentes por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, el cual tiene como objetivo generar un espacio de escucha y diálogo sobre las iniciativas que pone en marcha dicha Secretaría y así avanzar en la promoción y el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. Se dispone que esté integrado por treinta y dos adolescentes, de entre 13 a 17 años, y representado por criterios de diversidad como: género; federalidad; pueblos originarios; discapacidad; entre otros.

 Asimismo, en el seno del MERCOSUR se han integrado a los jóvenes de los países miembros, en el proceso de toma de decisiones regional, bajo la modalidad de reuniones inter-generacionales de intercambios de ideas y propuesta de política pública. La Red del Sur de Criancas y Adolescentes de Estados Partes y Asociados del MERCOSUR (RedSurca), es un ejemplo de ello. En la actualidad y bajo la presidencia Pro Tempore de la Argentina en el MERCOSUR, se trabaja para seguir apoyando y promocionando la integración de jóvenes en este y otros espacios.

 Consideramos de importancia el papel que pueden desempeñar los jóvenes en la promoción de los derechos humanos, y la relevancia de su participación activa, significativa e inclusiva en la adopción de decisiones.

 Muchas gracias.